

23 MAYO 2012

Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000390

Callao, 22 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000075 de fecha 09 de Enero del 2012, el Presidente del Gobierno Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero designó como representantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones, al Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao como Miembro Titular y al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones como Miembro Alterno ante dicha comisión intergubernamental;

Que, mediante Informe N° 058 - 2012 - GRC - GRTC / YFD de fecha 11 de Mayo del 2012, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, señala que la Comisión Intergubernamental fue instalada el 26 de Abril del presente año; asumiéndose varios acuerdos, entre los que destacan, la aprobación de su Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Trabajo de la Comisión y la conformación de Grupos de Trabajo, de los cuales; en los Grupos de Supervisión y Control y de Inversiones en Telecomunicaciones - FITEL el Gobierno Regional del Callao forma parte; recomendando finalmente, que se modifique el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional antes citada, con la presencia de personal técnico de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que permita con su asistencia especializada el desarrollo de medidas para la ejecución plena de las funciones transferidas y asimismo culminar el proceso de transferencia de competencias y funciones que aun quede pendiente entre otros temas de interés sectorial a favor del Gobierno Regional del Callao;

Que, de conformidad con el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos administrativos y técnicos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

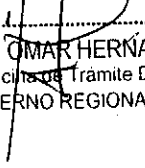
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000075 de fecha 09 de Enero del 2012, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°: Designar a los representantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones, a las siguientes personas:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO




CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

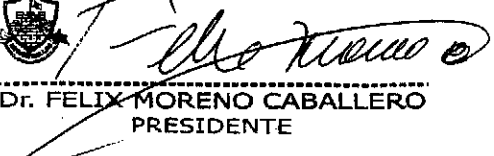
Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y
Comunicaciones, en calidad de miembro titular.
Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy, especialista de la Gerencia Regional de
Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno.
- Ing. Paola Chávez Ruiz, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y
Comunicaciones, en calidad de miembro alterno."



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE